

DECRETO ALCALDICIO - N° 003113

Casablanca,

17 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ Jornada mañana, del día 17 de Octubre del año 2012, a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 15.534.814 - K, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CASTRO
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	LORENA
Cédula de Identidad	17.534.814-K
Grado	15
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA
Por el (los) día (s)	MIERCOLES 17 DE OCTUBRE
Fecha solicitud	MIERCOLES 17 DE OCTUBRE

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

Casablanca, 16 de Octubre de 2012.-